

Normas Urbanísticas Municipales de CASILLAS



LISTADO CATÁLOGO
NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE CASILLAS

CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES (BI)				
FICHA	DENOMINACIÓN	NÚCLEO	CLASIFICACIÓN	PROTECCIÓN
BI-001	IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA	Casillas	Urbano consolidado	PI - Integral

CATÁLOGO DE PATRIMONIO ETNOLÓGICO (ET)				
FICHA	DENOMINACIÓN	NÚCLEO	CLASIFICACIÓN	PROTECCIÓN
ET-001	ANTIGUO DESAGÜE DEL PANTANO	Casillas	SRP Natural	ET - Etnológico
ET-002	FUENTE DEL MADREJÓN	Casillas	Urbano consolidado	ET - Etnológico
ET-003	FUENTE DE LA FRAGUA	Casillas	Urbano consolidado	ET - Etnológico
ET-004	FUENTE DE LA POZUELA	Casillas	Urbano consolidado	ET - Etnológico
ET-005	FUENTE DE CALLE LINAR	Casillas	SRP Natural	ET - Etnológico
ET-006	FUENTE DE LAS ERAS	Casillas	SRP Natural	ET - Etnológico
ET-007	FUENTE DE SESTILEJO	Casillas	SRP Natural	ET - Etnológico
ET-008	MOLINO DEL PAJAREJO I	Casillas	SRP Natural	ET - Etnológico
ET-009	MOLINO DEL PAJAREJO II	Casillas	SRP Natural	ET - Etnológico
ET-010	POZO DE NIEVE PARIGUELAS	Casillas	SRP Natural	ET - Etnológico
ET-011	POZO DE NIEVE GARGANTILLAS I	Casillas	SRP Natural	ET - Etnológico
ET-012	POZO DE NIEVE GARGANTILLAS II	Casillas	SRP Natural	ET - Etnológico
ET-013	POZO DE NIEVE GARGANTILLAS III	Casillas	SRP Natural	ET - Etnológico

CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS (YA)				
FICHA	DENOMINACIÓN	NÚCLEO	CLASIFICACIÓN	PROTECCIÓN
YA-001	MOLINO DEL PAJARERO I	Casillas	SRP Cultural	Ya – Ambiental. Tipo C
YA-002	MOLINO DEL PAJARERO II	Casillas	SRP Cultural	Ya – Ambiental. Tipo C
YA-003	IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA	Casillas	Suelo urbano consolidado	Ya – Estructural. Tipo B.

CATÁLOGO DE ÁRBOLES SINGULARES (AR)				
FICHA	DENOMINACIÓN	NÚCLEO	CLASIFICACIÓN	PROTECCIÓN
AR-001	CASTAÑO MILENARIO (A28)	Casillas	SRP Cultural	AR - Natural

Diligencia: para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de ____

En Casillas, a ____ de _____ de ____

Diligencia: para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de ____

En Casillas, a ____ de _____ de ____

Fdo. La secretaria municipal de Casillas
ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

6650709UK6665S0001HG

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **BI-001**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **PI - Integral**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

NATURALEZA: Religiosa

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

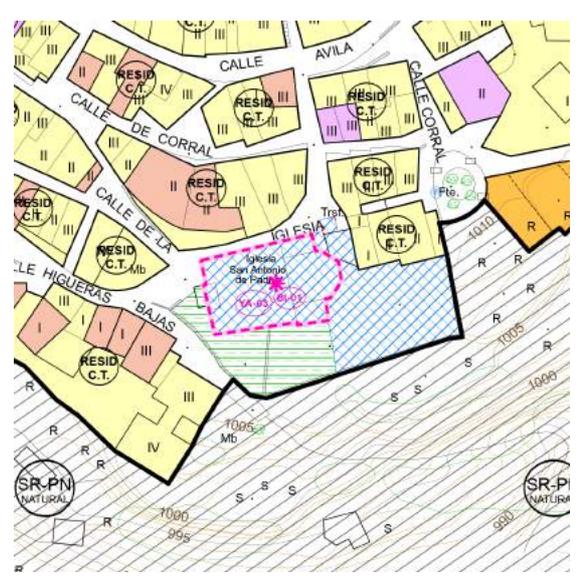
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Calle Corral, 18

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

El templo del siglo XVI y restaurado en el XX, se localiza en el extremo sur del casco urbano de Casillas y presenta planta rectangular de salón de tres naves, con disposición de tendencia NE-SO y fábrica de sillarejo de piedra granítica. Cuenta con dos cuerpos, uno formado por la nave central y otro por la cabecera, poligonal y ligeramente elevada del anterior. Cuenta con dos vanos de entrada; uno a los pies, compuesto por una sencilla portada con arco de medio punto bajo un pequeño pórtico contemporáneo y sobre el que se eleva una espadaña con doble tronera y campanil. El otro vano se sitúa en el flanco S y está compuesto por una sencilla portada con arco de medio punto a la que se accede a través de una pequeña escalinata. Cubierta a dos aguas de teja árabe y huecos de poca superficie recercados con jambas y dinteles monolíticos de piedra granítica.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas
ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

6650709UK6665S0001HG

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V: Condiciones Generales para la Protección y Conservación del Patrimonio. El tratamiento del entorno circundante atenderá a las Condiciones Especiales de Urbanización definidas en las presentes normas para los espacios libres y las zonas verdes, en las calificadas como tal. En cualquier caso, se preservará la vista del templo.

CONDICIONES ESPECÍFICAS: El vallado que delimita el espacio de estancia en la fachada oeste invade el espacio del pórtico de entrada, quedando el acceso desconfigurado y complejo. Se modificará o eliminará este límite para que recuperar en la mayor medida posible la entrada original al templo.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA: Protección Estructural. NIVEL DE PROTECCIÓN Tipo B. Ver ficha arqueológica YA-003

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Conservación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Ampliación del volumen
- Adición de elementos estructurales o decorativos

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Mantenimiento o reposición del perfil original de cubierta

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00800250

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-001**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: ANTIGUO DESAGÜE DEL PANTANO

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

NATURALEZA: Elemento singular

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

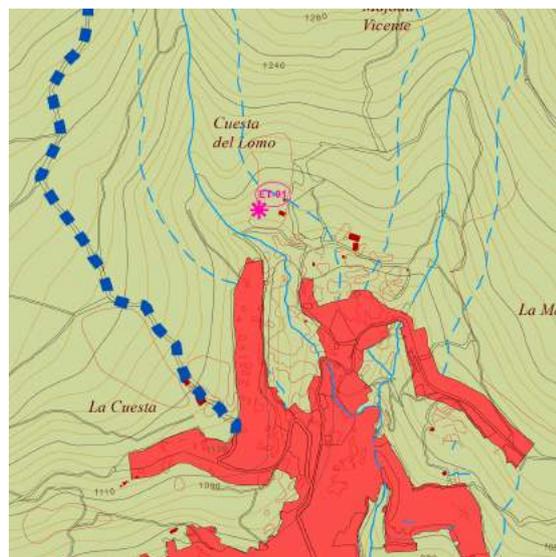
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Calle los Robles, 30

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Antiguo desagüe de depósito con forma de bóveda de cañón construido con dovelas de piedra granítica labradas y de buena talla. Es una obra pionera dentro de las infraestructuras territoriales del municipio de Casillas. Actualmente se encuentra en desuso.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2. Régimen de Protección del Catálogo. El entorno circundante deberá salvaguardarse de usos, actividades e instalaciones

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00800250

que impidan la visibilidad y el mantenimiento del elemento. Se aconseja la señalización para la accesibilidad de este elemento en las posibles rutas turísticas y desde los caminos rústicos que permitan su contemplación; así como dotarlo de las convenientes medidas de seguridad para su visita.

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

Espacio libre público

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-002**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: FUENTE DEL MADREJÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

NATURALEZA: Elemento singular

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

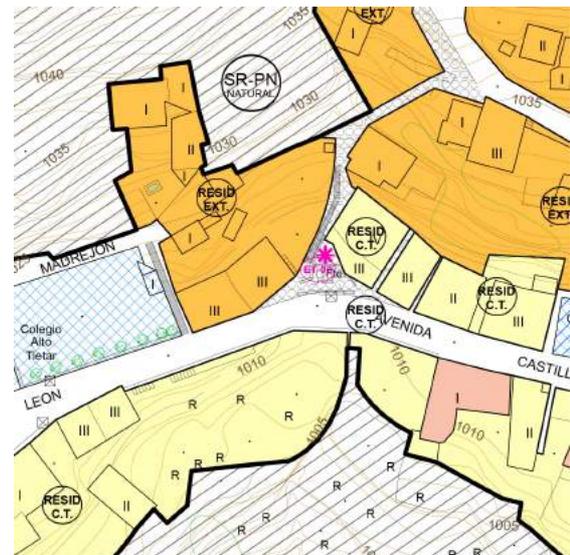
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Frente a Calle Castilla y León, 45

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Fuente rehundida con respecto al nivel de la calle principal y con un vaso contemporáneo rectangular formado por grandes sillares de granito y rejuntados con mortero bastardo. El cuerpo que constituye el caño es igualmente de sillares graníticos, se encuentra empotrado en el banal, y es rematado por un pináculo de forma trapezoidal con una inscripción no legible.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

Espacio libre público

Régimen de Protección del Catálogo. El entorno circundante deberá salvaguardarse de usos, actividades e instalaciones que impidan la visibilidad y el mantenimiento del elemento. El tratamiento del mismo atenderá a las Condiciones Especiales de Urbanización definidas en las presentes normas para la calificación otras áreas libres.

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

Espacio libre público

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-003**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: FUENTE DE LA FRAGUA

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

NATURALEZA: Elemento singular

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

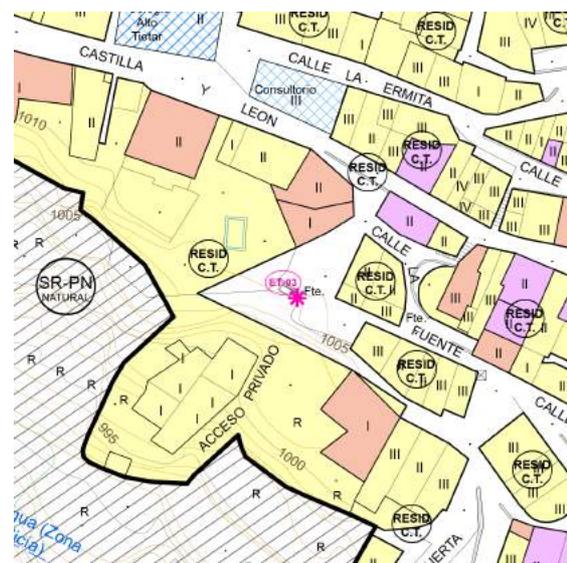
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Plazoleta de la Fragua

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Recibe este nombre por su situación cercana a la antigua fragua del pueblo. Fuente de dos caños de salida y otro de aliviadero por el que sale el agua que rebose. Se encuentra en la parte más baja de la plazoleta, tiene un vaso rectangular formado por mampuestos de granito rejuntados con mortero bastardo. El cuerpo que constituye el caño es igualmente de mampostería careada granítica y se remata con formas redondeadas. No hay una pavimentación entorno al vaso de la misma.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

Espacio libre público

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2. Régimen de Protección del Catálogo. El entorno circundante deberá salvaguardarse de usos, actividades e instalaciones que impidan la visibilidad y el mantenimiento del elemento. El tratamiento del mismo atenderá a las Condiciones Especiales de Urbanización definidas en las presentes normas para la calificación otras áreas libres

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

Espacio libre público

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-004**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: FUENTE DE LA POZUELA

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

NATURALEZA: Elemento singular

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

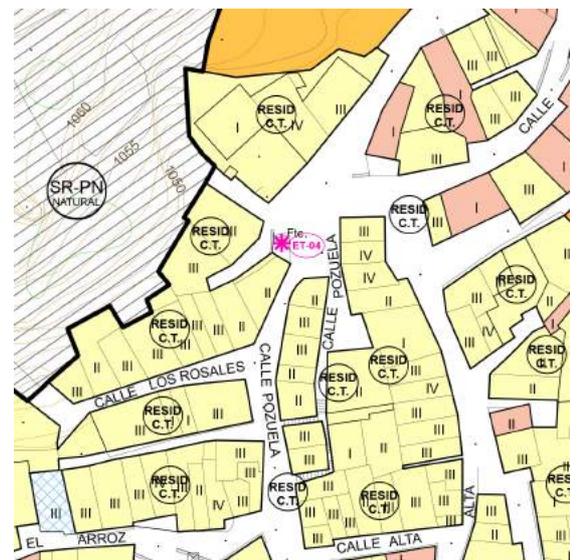
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Plaza Pozuela

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Fuente ubicada en uno de los laterales de la plaza, con un vaso contemporáneo rectangular alargado formado por mampuestos de granito rejuntados con mortero bastardo y con un poyo adosado. El cuerpo que constituye los dos caños de salida es igualmente de mampostería careada, y es rematado por un pináculo monolítico de forma trapezoidal con una inscripción en la que se refleja el año, 1889. Además, en el extremo opuesto del vaso tiene un aliviadero sin caño por el que rebosa el agua sobrante.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

Espacio libre público

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2. Régimen de Protección del Catálogo. El entorno circundante deberá salvaguardarse de usos, actividades e instalaciones que impidan la visibilidad y el mantenimiento del elemento. El tratamiento del mismo atenderá a las Condiciones Especiales de Urbanización definidas en las presentes normas para la calificación otras áreas libres.

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00400461

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-005**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: FUENTE DE CALLE LINAR

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

NATURALEZA: Elemento singular

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

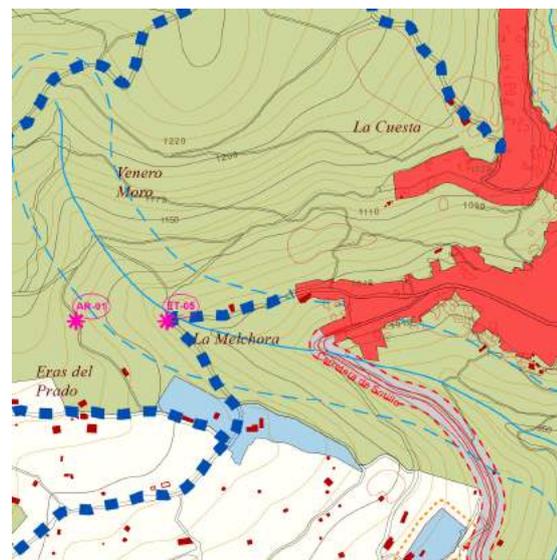
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Calle Linar, s/n

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

La fuente y el abrevadero se ubican en uno de los laterales de la calle Linar en dirección a Las Eras en la intersección con una de las gargantas. La fuente tiene un vaso contemporáneo rectangular formado por mampuestos contemporáneos de granito rejuntados con mortero bastardo. El cuerpo vertical no tiene caño y es de mampostería careada irregular. El abrevadero es de mayores dimensiones y de piedra granítica y se encuentra rodeado de vegetación.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00400461

Régimen de Protección del Catálogo. El entorno circundante deberá salvaguardarse de usos, actividades e instalaciones que impidan la visibilidad y el mantenimiento del elemento. El tratamiento del mismo atenderá a las Condiciones Especiales de Urbanización definidas en las presentes normas para la calificación otras áreas libres.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Se recuperará el valor histórico del conjunto de fuente y abrevadero mediante la eliminación de la vegetación existente y posterior mantenimiento.

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00400773

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-006**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: FUENTE DE LAS ERAS

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

NATURALEZA: Elemento singular

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

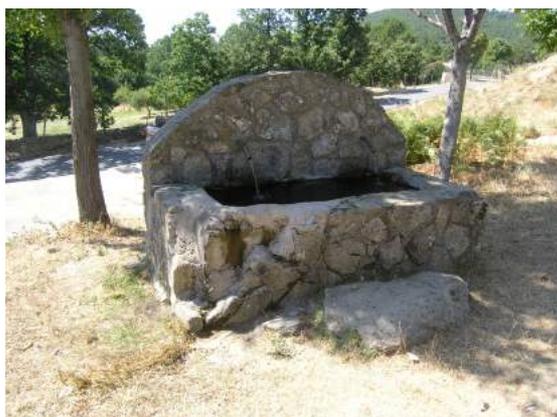
CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

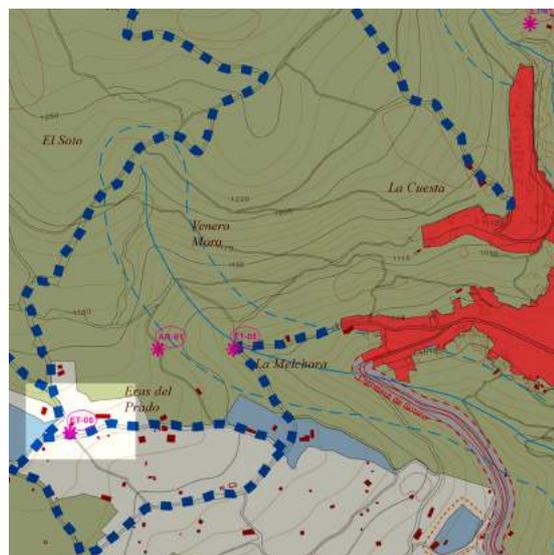
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Polígono 4 Parcela 773. Las Eras

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

La fuente se ubica en la proximidad a Las Eras. Tiene un vaso contemporáneo rectangular de hormigón y trasdosado por mampuestos de granito rejuntados con mortero bastardo. El cuerpo vertical tiene dos caños, es de mampostería careada irregular y está rematado con forma redondeada.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2. Régimen de Protección del Catálogo. El entorno circundante deberá salvaguardarse de usos, actividades e instalaciones

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00400773

que impidan la visibilidad y el mantenimiento del elemento. El tratamiento del mismo atenderá a las Condiciones Especiales de Urbanización definidas en las presentes normas para la calificación otras áreas libres.

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00300009

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-007**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: FUENTE DE SESTILEJO

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

NATURALEZA: Elemento singular

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

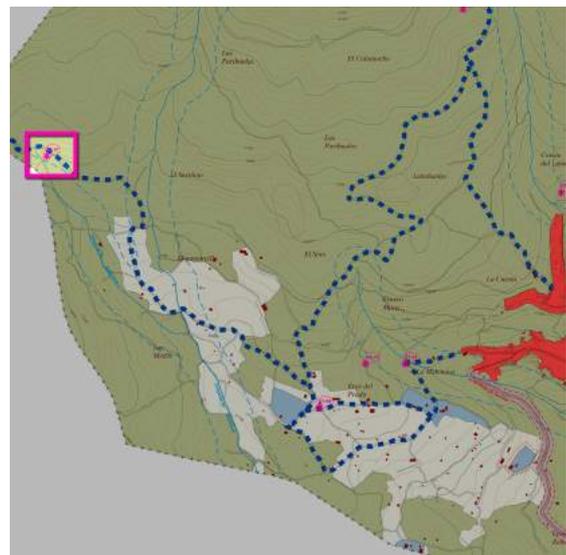
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Polígono 3 Parcela 9. Sestilejo

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

La fuente se ubica alejada del núcleo, en el monte de Sestilejo. Tiene un vaso contemporáneo rectangular de hormigón y trasdosado por mampuestos de granito reuntados con mortero bastardo. El cuerpo vertical tiene un caño, es de mampostería careada irregular y está rematado con forma redondeada. Además, se adosa un poyo que cumple la función de asiento.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00300009

Régimen de Protección del Catálogo. El entorno circundante deberá salvaguardarse de usos, actividades e instalaciones que impidan la visibilidad y el mantenimiento del elemento. El tratamiento del mismo atenderá a las Condiciones Especiales de Urbanización definidas en las presentes normas para la calificación otras áreas libres.

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00601752

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-008**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: MOLINO DEL PAJAREJO I

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Ruinoso

NATURALEZA: Industrial

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

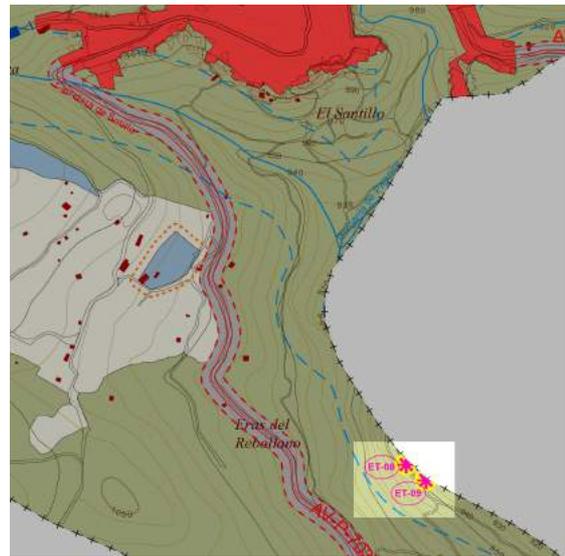
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Polígono 6 Parcela 1752. Los Molinos.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Presenta planta rectangular de 5 x 7 m., está construido con mampuesto granítico, dispuesto en hiladas irregulares trabadas en seco. El vano de acceso, orientado hacia el O., se encuentra adintelado. La cubierta era a doble vertiente con teja curva, se conservan aún las vigas de madera que soportaban dicha cubierta. La cacera, de la que se conservan aproximadamente unos 5 m. de longitud, estaba construida con lajas graníticas y presenta una orientación de O.-E.; ésta desemboca en un cubo metálico de 0,4 m. de diámetro, que vierte el agua directamente a la maquinaria, de la que aún se conservan algunos restos en su interior. La evacuación de las aguas a la garaganta de Pajarejo se realizaba a través de un cárcavo de medio punto situado en la fachada E.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00601752

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2. Régimen de Protección del Catálogo.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Rehabilitación del molino recuperando la cubierta y los muros caídos para así frenar el deterioro. Acondicionamiento y limpieza del espacio circundante como espacio libre para la mejor contemplación del elemento catalogado. Empleo de morteros adecuados y consonantes con la tonalidad de la piedra.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA: Protección Ambiental. NIVEL DE PROTECCIÓN Tipo C. Ver ficha arqueológica YA-001

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00601616

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-009**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: MOLINO DEL PAJAREJO II

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Ruinoso

NATURALEZA: Industrial

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

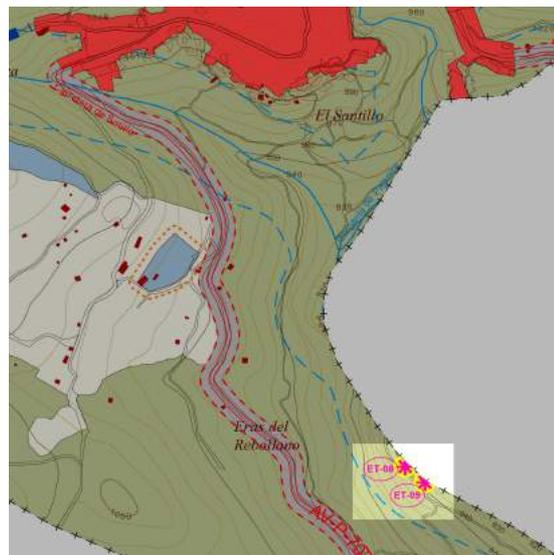
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Polígono 6 Parcela 1616. Los Molinos.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Los restos de este molino se corresponden con un amontonamiento de piedras graníticas y el desagüe hacia la garganta del Pajarero. El derrumbe de la antigua edificación presenta unas dimensiones aproximadas de 7 x 6 m, sin identificarse partes diferenciadas a excepción del cárcavo, de la que no se conserva ningún elemento, tan solo el suelo, que fue excavado en la roca. Se encuentra en un proceso de constante deterioro debido a las condiciones climáticas y al apoderamiento de la vegetación.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00601616

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2. Régimen de Protección del Catálogo.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Acondicionamiento y limpieza para la recuperación del espacio circundante como espacio libre para la mejor contemplación del elemento catalogado. Investigar sobre la estructura y forma concreta y en caso de reconstrucción emplear de materiales locales consonantes con la historia y el entorno.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA: Protección Ambiental. NIVEL DE PROTECCIÓN Tipo C. Ver ficha arqueológica YA-002

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00200371

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-010**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: POZO DE NIEVE PARIGUELAS

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Ruinoso

NATURALEZA: Elemento singular

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

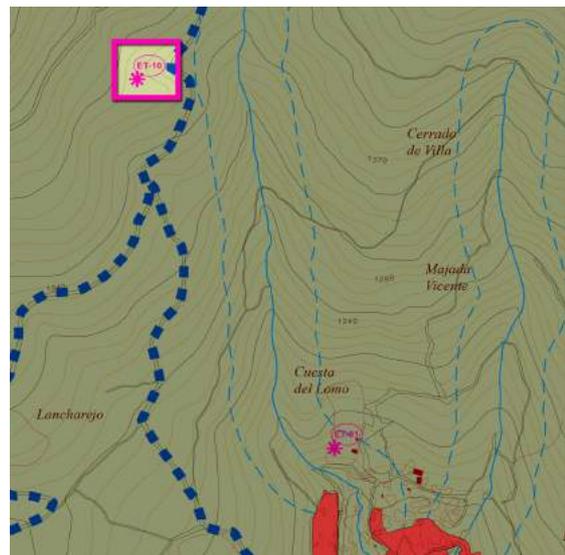
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Polígono 2 Parcela 371. El Puerto

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Se encuentra en el Valle del Tiétar y fue muy usado durante el siglo XVIII, pero desde principios del siglo XX se encuentra en desuso. Su finalidad era acumular nieve en época invernal y conservarla para el verano. Para la construcción se excavaba un hueco de cuatro a seis metro de profundidad, realizándose los muros con piedra de granito. Para poder acceder al interior se formaba una escalera con bloques sobresalientes del muro o con una escalera manual de madera. La nieve se introducía en forma de grandes bolas, que se realizaban en la pradera circundante (hoy altamente reforestada de árboles), y que se prensaban por la caída. Además, se utilizaban elementos vegetales para la separación y aislamiento de los bloques.

En la actualidad se encuentra en estado ruinoso con mampuestos descolocados y abundantes desechos vegetales.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00200371

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2. Régimen de Protección del Catálogo.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Consolidación y recuperación de los muros de piedra que conforman el pozo. Eliminación de la vegetación interior y adecuación del entorno circundante. Se aconseja la señalización para la accesibilidad de este elemento en las posibles rutas turísticas y desde los caminos rústicos que permitan su contemplación; así como dotarlo de las convenientes medidas de seguridad para su visita.

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00100001

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-011**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: POZO DE NIEVE GARGANTILLAS I

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Ruinoso

NATURALEZA: Elemento singular

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

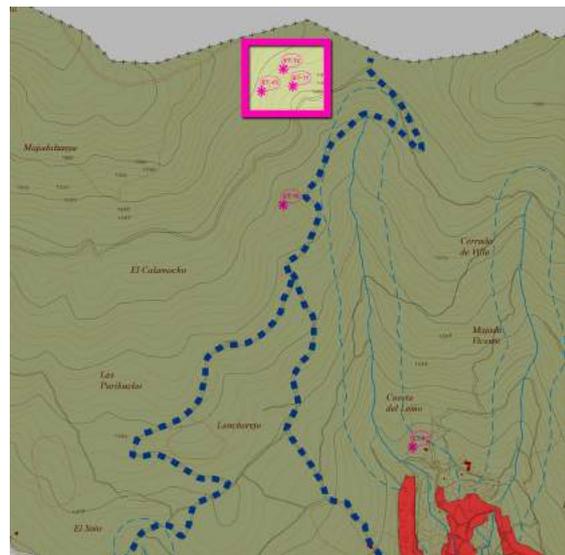
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Las Gargantillas. 40,342329 y -4,578268

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Se encuentra en el Valle del Tiétar y fue muy usado durante el siglo XVIII, pero desde principios del siglo XX se encuentra en desuso. Su finalidad era acumular nieve en época invernal y conservarla para el verano. Para la construcción se excavaba un hueco de cuatro a seis metro de profundidad, realizándose los muros con piedra de granito. Para poder acceder al interior se formaba una escalera con bloques sobresalientes del muro o con una escalera manual de madera. La nieve se introducía en forma de grandes bolas, que se realizaban en la pradera circundante (hoy altamente reforestada de árboles), y que se prensaban por la caída. Además, se utilizaban elementos vegetales para la separación y aislamiento de los bloques.

En la actualidad se encuentra en estado ruinoso con mampuestos descolocados y abundantes deshechos vegetales.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00100001

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2. Régimen de Protección del Catálogo. El entorno circundante deberá salvaguardarse de usos, actividades e instalaciones que impidan la visibilidad y el mantenimiento del elemento.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Consolidación y recuperación de los muros de piedra que conforman el pozo. Eliminación de la vegetación interior y adecuación del entorno circundante. Se aconseja la señalización para la accesibilidad de este elemento en las posibles rutas turísticas y desde los caminos rústicos que permitan su contemplación; así como dotarlo de las convenientes medidas de seguridad para su visita.

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00100001

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-012**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: POZO DE NIEVE GARGANTILLAS II

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Ruinoso

NATURALEZA: Elemento singular

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

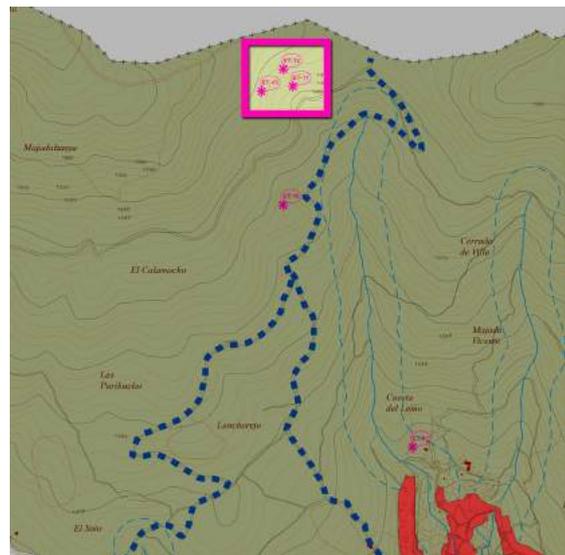
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Las Gargantillas. 40,342447 y -4,579083

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Se encuentra en el Valle del Tiétar y fue muy usado durante el siglo XVIII, pero desde principios del siglo XX se encuentra en desuso. Su finalidad era acumular nieve en época invernal y conservarla para el verano. Para la construcción se excavaba un hueco de cuatro a seis metro de profundidad, realizándose los muros con piedra de granito. Para poder acceder al interior se formaba una escalera con bloques sobresalientes del muro o con una escalera manual de madera. La nieve se introducía en forma de grandes bolas, que se realizaban en la pradera circundante (hoy altamente reforestada de árboles), y que se prensaban por la caída. Además, se utilizaban elementos vegetales para la separación y aislamiento de los bloques.

En la actualidad se encuentra en estado ruinoso con mampuestos descolocados y abundantes desechos vegetales.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00100001

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2. Régimen de Protección del Catálogo. El entorno circundante deberá salvaguardarse de usos, actividades e instalaciones que impidan la visibilidad y el mantenimiento del elemento.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Consolidación y recuperación de los muros de piedra que conforman el pozo. Eliminación de la vegetación interior y adecuación del entorno circundante. Se aconseja la señalización para la accesibilidad de este elemento en las posibles rutas turísticas y desde los caminos rústicos que permitan su contemplación; así como dotarlo de las convenientes medidas de seguridad para su visita.

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00100001

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **ET-013**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **ET - Etnológico**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: POZO DE NIEVE GARGANTILLAS III

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Ruinoso

NATURALEZA: Elemento singular

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

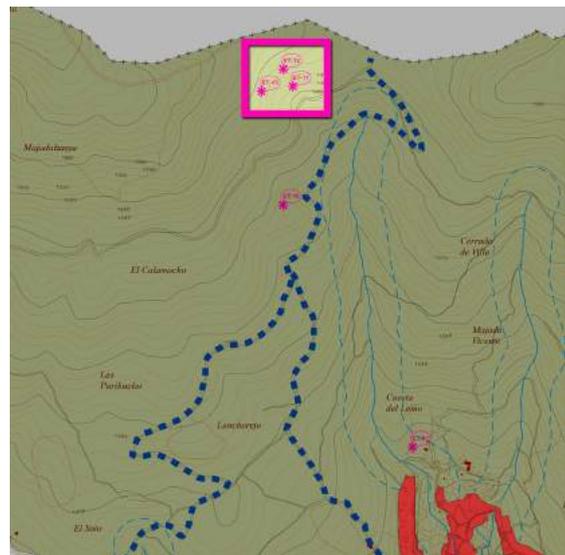
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Las Gargantillas. 40,342120 y -4,579775

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Se encuentra en el Valle del Tiétar y fue muy usado durante el siglo XVIII, pero desde principios del siglo XX se encuentra en desuso. Su finalidad era acumular nieve en época invernal y conservarla para el verano. Para la construcción se excavaba un hueco de cuatro a seis metros de profundidad, realizándose los muros con piedra de granito. Para poder acceder al interior se formaba una escalera con bloques sobresalientes del muro o con una escalera manual de madera. La nieve se introducía en forma de grandes bolas, que se realizaban en la pradera circundante (hoy altamente reforestada de árboles), y que se prensaban por la caída. Además, se utilizaban elementos vegetales para la separación y aislamiento de los bloques.

En la actualidad se encuentra en estado ruinoso con mampuestos descolocados y abundantes desechos vegetales.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

Fdo. La Secretaría municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00100001

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

CON CARÁCTER GENERAL deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2. Régimen de Protección del Catálogo. El entorno circundante deberá salvaguardarse de usos, actividades e instalaciones que impidan la visibilidad y el mantenimiento del elemento.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Consolidación y recuperación de los muros de piedra que conforman el pozo. Eliminación de la vegetación interior y adecuación del entorno circundante. Se aconseja la señalización para la accesibilidad de este elemento en las posibles rutas turísticas y desde los caminos rústicos que permitan su contemplación; así como dotarlo de las convenientes medidas de seguridad para su visita.

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Consolidación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Adición de elementos estructurales o decorativos
- Cualquier uso o instalación en su entorno que perjudique su identificación y carácter de elemento aislado

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantenimiento o reposición del elemento en su localización original, siempre que sea posible
- Proteger el entorno próximo manteniendo el carácter aislado.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas

ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO

Catálogo Arqueológico

FICHA: **YA-001**

Caracterización y documentación

DENOMINACIÓN: **MOLINO DEL PAJARERO I**

TIPO DE BIEN: **B.I.**

NÚCLEO: Casillas (Casillas)

COORDENADAS (UTM-ETRS89): X: 366716 Y: 4463969

EXTENSIÓN: 0,01 ha

REFERENCIA CATASTRAL: Pol 6 Parcela 1752

Nº DE REGISTRO DE LUGARES ARQUEOLÓGICOS: 05-055-0001-02

ELEMENTO: Lugar arqueológico

DESCRIPCIÓN:

Los restos de este molino se corresponden con un amontonamiento de piedras graníticas y el desagüe hacia el río. El derrumbe de la antigua edificación presenta unas dimensiones aproximadas de 7 x 6 m, sin identificarse partes diferenciadas a excepción del cárcavo, de la que no se conserva ningún, tan solo el suelo, que fué excavado en la roca.

ATRIBUCIÓN CULTURAL:

Contemporáneo, Moderno

TIPOLOGÍA:

Molino

BIBLIOGRAFÍA:

INTERVENCIONES PREVIAS:

Campano (1995): prospección

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Se encuentra en ruinas invadido además por una densa vegetación.

USOS DEL SUELO:

Forestal

OBSERVACIONES:

Clasificación y condiciones de protección

CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Suelo rústico con protección cultural

NIVEL DE PROTECCIÓN:

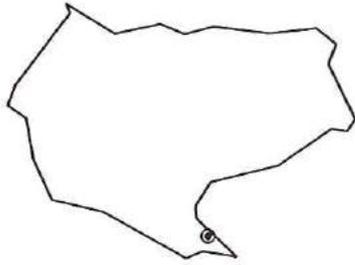
Ambiental, yacimiento
arqueológico: TIPO C

MEDIDAS CORRECTORAS Y DE PROTECCIÓN:

ante cualquier remoción de tierra llevada a cabo en el área en que se documentan los restos arqueológicos y siempre y cuando la obra a acometer se ajuste a lo dispuesto en el art 64 del RUCyL, se propone la realización de un control y documentación arqueológica. Los criterios y planteamientos técnicos que han de regir la ejecución de dichos trabajos se desarrollarán en la correspondiente Propuesta técnica de actuación arqueológica elaborada por técnico arqueólogo competente, para su aprobación por el órgano competente en materia de Cultura. El arqueólogo, para la correcta documentación arqueológica podrá solicitar la paralización temporal de las obras.

Anexo gráfico

Plano de emplazamiento



Plano de emplazamiento sobre MTN



Plano de situación



Plano de situación sobre ortofoto



Fotografía del elemento



2ª Fotografía del elemento

Caracterización y documentación

DENOMINACIÓN: MOLINO DEL PAJARERO II

TIPO DE BIEN: B.I.

NÚCLEO: Casillas (Casillas)

COORDENADAS (UTM-ETRS89): X: 366686 Y: 4464006

EXTENSIÓN: 0,01 ha

REFERENCIA CATASTRAL: Pol 6 Parcela 1616

Nº DE REGISTRO DE LUGARES ARQUEOLÓGICOS: 05-055-0001-03

ELEMENTO: Lugar arqueológico

DESCRIPCIÓN:

Presenta planta rectangular de 5 x 7 m., está construido con mampuesto granítico, dispuesto en hiladas irregulares trabadas en seco. El vano de acceso, orientado hacia el O., se encuentra adintelado. La cubierta era a doble vertiente con teja curva, se conservan aún las vigas de madera que soportaban dicha cubierta. La cacera, de la que se conservan aproximadamente unos 5 m. de longitud, estaba construida con lajas graníticas y presenta una orientación de O.-E.; ésta desemboca en un cubo metálico de 0,4 m. de diámetro, que vierte el agua directamente a la maquinaria, de la que aún se conservan algunos restos en su interior. La evacuación de las aguas se realizaba a través de un cárcavo de medio punto situado en la fachada E.

ATRIBUCIÓN CULTURAL:

Contemporáneo, Moderno

TIPOLOGÍA:

Molino

BIBLIOGRAFÍA:

INTERVENCIONES PREVIAS:

Campano (1995): prospección

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Se encuentra en ruinas invadido además por una densa vegetación.

USOS DEL SUELO:

Forestal

OBSERVACIONES:

Clasificación y condiciones de protección

CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Suelo rústico con protección cultural

NIVEL DE PROTECCIÓN:

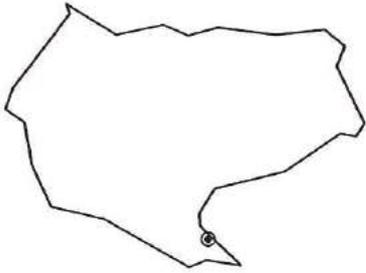
Ambiental, yacimiento
arqueológico: TIPO C

MEDIDAS CORRECTORA Y DE PROTECCIÓN:

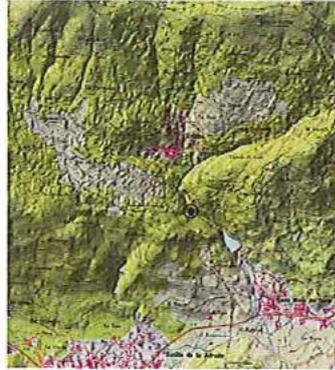
ante cualquier remoción de tierra llevada a cabo en el área en que se documentan los restos arqueológicos y siempre y cuando la obra a acometer se ajuste a lo dispuesto en el art 64 del RUCyL, se propone la realización de un control y documentación arqueológica. Los criterios y planteamientos técnicos que han de regir la ejecución de dichos trabajos se desarrollarán en la correspondiente Propuesta técnica de actuación arqueológica elaborada por técnico arqueólogo competente, para su aprobación por el órgano competente en materia de Cultura. El arqueólogo, para la correcta documentación arqueológica podrá solicitar la paralización temporal de las obras.

Anexo gráfico

Plano de emplazamiento



Plano de emplazamiento sobre MTN



Plano de situación



Plano de situación sobre ortofoto



Fotografía del elemento



Catálogo Arqueológico

FICHA: **YA-003**

Caracterización y documentación

DENOMINACIÓN: **IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA**

TIPO DE BIEN: **B.I.**

NÚCLEO: Casillas (Casillas)

COORDENADAS (UTM-ETRS89): X: 366430

Y: 4464819

EXTENSIÓN: 0,12 ha

REFERENCIA CATASTRAL: 6650709UK6665S

Nº DE REGISTRO DE LUGARES ARQUEOLÓGICOS:

ELEMENTO: Elemento arquitectónico

DESCRIPCIÓN:

el templo se localiza en el extremo sur del casco urbano de Casillas y presenta planta rectangular, con disposición de tendencia NE-SO y fábrica de sillarejo. Cuenta con dos cuerpos, uno formado por la nave central y la cabecera, poligonal y ligeramente elevada del anterior. Cuenta con dos vanos de entrada; uno a los pies, compuesto por una sencilla portada con arco de medio punto bajo un pequeño pórtico y sobre el que se eleva una espadaña con doble tronera y campanil. El otro vano se sitúa en el flanco S y está compuesto por una sencilla portada con arco de medio punto.

ATRIBUCIÓN CULTURAL:

Contemporáneo, Moderno

TIPOLOGÍA:

Iglesia

BIBLIOGRAFÍA:

MADOZ (1845-50:48)

INTERVENCIONES PREVIAS:

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Presenta buen estado de conservación.

USOS DEL SUELO:

zona urbana

OBSERVACIONES:

Clasificación y condiciones de protección

CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Suelo urbano consolidado

NIVEL DE PROTECCIÓN:

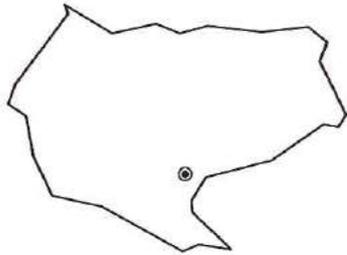
Estructural, yacimiento
arqueológico: TIPO B

MEDIDAS CORRECTORAS Y DE PROTECCIÓN:

ante cualquier impacto negativo (movimientos de tierra y/o ocultación) llevado a cabo en el área en que se desarrolla este elemento así como en su parte externa adyacente, se propone la realización de sondeos arqueológicos, a fin de preservar su necrópolis así como los restos de una posible estructura anterior. El área a sondear se corresponderá con un espacio lo suficientemente amplio y representativo como para garantizar la valoración e interpretación de los restos. Los criterios y planteamientos técnicos que han de regir la ejecución de dichos trabajos se desarrollarán en la correspondiente Propuesta técnica de actuación arqueológica elaborada por técnico arqueólogo competente, para su aprobación por el órgano competente en materia de Cultura, el cual en función del tipo de obra a ejecutar pudiera plantear además la realización de una lectura de paramentos o estudios complementarios al informe arqueológico tales como: estudios antropológicos, geológicos, dataciones, etc.

Anexo gráfico

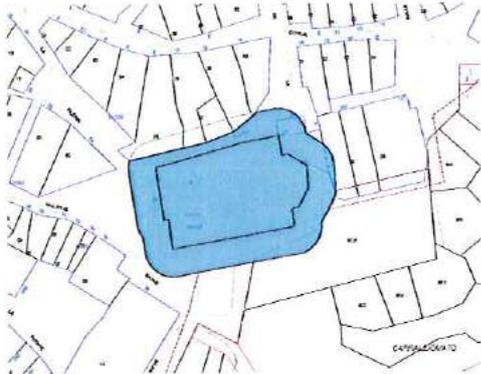
Plano de emplazamiento



Plano de emplazamiento sobre MTN



Plano de situación



Plano de situación sobre ortofoto



Fotografía del elemento

2ª Fotografía del elemento

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00400461

CATÁLOGO

FICHA DE CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO: Normas Urbanísticas Municipales

Nº DE FICHA: **AR-001**

INSTRUMENTO: Ordenación General

PROTECCIÓN: **PN - Natural**

NÚCLEO: Casillas

NOMBRE: CASTAÑO MILENARIO

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

NATURALEZA: Elemento singular

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CATEGORÍA:

FECHA INCOACIÓN:

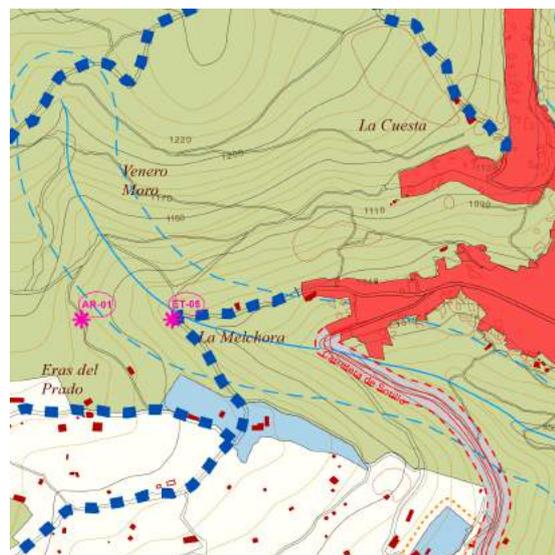
FECHA DECLARACIÓN:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



SITUACIÓN

SITUACIÓN: Polígono 4 Parcela 461. La Cuesta

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Este castaño cuyo nombre popular es Castaño Milenario y perteneciente a la especie "Castanea sativa". Es de propiedad provada y está ubicado en la zona denominada El Linar, en el Camino de la Cuesta.

Los motivos de su singularidad son la edad y el porte (altura y tronco principal).

Se encuentra a una altitud de 1131m, el árbol tiene una altura de 29,5 m, base de 3,5 m, copa de 26 m, diámetro estimado de 2,17 m, perímetro normal de 6,82 m, superficie de copa 546,36 m² y una edad estimada de más de 500 años.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de ____ de ____.

En Casillas a , ____ de ____ de ____.

FICHA DEL CATÁLOGO

REFERENCIA CATASTRAL:

05055A00400461

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Con carácter general deberán tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Normativa en el Título V, Capítulo 2. Régimen de Protección del Catálogo. El entorno circundante deberá salvaguardarse de usos, actividades e instalaciones que impidan la visibilidad y el mantenimiento del elemento. Se aconseja la señalización para la accesibilidad de este elemento en las posibles rutas turísticas y desde los caminos rústicos que permitan su contemplación; así como dotarlo de las convenientes medidas de seguridad para su visita.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayto. de Casillas, para la fase de Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

La presente documentación fue aprobada por el Pleno del Ayto. de Casillas, celebrado el día ____ de _____ de _____.

En Casillas a , ____ de _____ de _____.

Fdo. La Secretaria municipal de Casillas
ISABEL SANCHIDRIÁN GALLEGO